

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISION

C.TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NUMERO DE SOLICITUI OF. DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/1333/17 FECHA: 17/05/2017

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE ADMINISTRACION DE VIATICOS

PREDIOS PARCELAS 5 Z-1 P-1 Y Z-2 P-1 DEL
LUGAR: EJIDO BRAMADERO

OBJETIVO DE LA COMISION: Es corroborar la información presentada en los Programas de Manejo Forestal a nivel Simplificado para el aprovechamiento de palmilla en las parcelas 5 Z-1 P-1 y 61 Z-2 P-1 de Ejido El Bramadero del 23 AL 25 de mayo del 2017.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES:

El traslado del suscrito Heriberto Castillo Pimentel técnico oficial de Mexicali a Ensenada fue en autobus y de Ensenada a las parcela en cuestión fue en vehiculo del técnico Mario Soto Garcia responsable de los Programas de Manejo Forestal para el aprovechamiento de palmilla en las Parcelas 5 Z-1 P-1 y 61 Z-2 P-1 del Ejido Bramadero, ubicado al sureste de Ensenada, en el poblado San telmo km 142 al norte por carretera al Observatorio en el km 49, se corta al este por terraceria por 30 kms., y la segunda esta en el km 50, y se corta suroeste a 3 km y en compañía del el Técnico Ing. Mario Soto Garcia con quien se realizo el recorrido tomándose dato de campo de ambas parcelas, como fue la altura total del fuste, altura media del fustes limpio, así como los diámetros para estimar el volumen y estar en condiciones de comparar los volúmenes propuestos contra los verificados en las mencionadas Parcelas del Ejido Bramadero.

Cumpliendo con dicho objetivo al recavar la información.

RESUMEN

Como se comento en el parrafo anterior, en el recorrido se tomaron los datos necesarios de las dos Parcelas, además se observaron las siguientes características de las población de la palmilla en cada una de las Parcelas,

Para el caso de la parcela 5 Z-1 P-1 el número de colonias es considerables y con buen y la condición de los individuos regular su calidad. Para la parcela 61 Z-2 P-1 la población de colonias es pobre pero los individuos son de buena calidad y con y con la información obtenida se harán las comparaciones necesarias y estar en condiciones de recomendar si se pide o no la autorización para el aprovechamiento de la palmilla (Yucca schidigera) dentro de las parcelas 5 Z-1 P-1 Y 61 Z-2 P-1 DEL Ejido Bramadero.

CONCLUSION:

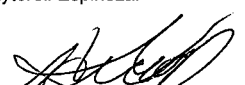
De acuerdo con el recorrido dentro de las áreas propuestas dentro de cada Parcela, el que suscribe Considera de momento que es factible autorizar el aprovechamiento de palmilla o yuca (Yucca schidigera) dentro de las Parcelas 5 Z-1 P-1 y 61 Z-2 P1 del Ejido Bramadero.

RESULTADOS OBTENIDOS

Toda vez que la información presentada en el Programa de Manejo para el aprovechamiento de palmilla en las Parcelas 5 Z-1 P-1 y 61 Z-2 P1 del Ejido Bramadero fue confirmada o verificada en campo, se concluye que el aprovechamiento es factible, sin embargo para mayor certeza se harán las estimaciones necesarias con los datos obtenidos para compararlos con los propuestos así como los demás dictámenes.

CONTRIBUCION PARA LA DEPENDENCIA

Que la información presentada sea la correcta y no se infrinja la normatividad forestal y así la Delegación este en condiciones de emitir la autorización definitiva para el aprovechamiento solicitada por los CC. Guadalupe quintero lobo y Elvia Maytorell Espinoza.


HERIBERTO CASTILLO PIMENTEL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.